

Acta 012/2026

En la ciudad de Maldonado, el lunes 04 de mayo de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su duodécima sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:36hs con la presencia del Sr. Alcalde Sr. Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Marcelo Antonini (PN), Carlos Sommerer (PN), Fabián Jorges (PN) y Jorge López Soto (FA).

Concejales suplentes: Mario De León (PN), Alexis Rueda (PN) y Leticia Correa (PN).

Participa de la sesión la Directora del Municipio de Maldonado Rossana Cardoso, Beatriz Batista y María José Harán.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

ORDEN DEL DÍA

-Siendo las 18:36 se vota por unanimidad un cuarto intermedio para recibir a los representantes de la empresa NP Consultoría y se invierte el Orden del Día para pasar a tratar el punto nro. "6) *Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales*"

-Se aprueba por unanimidad.

-Siendo las 19:02 se retira la Concejala Leticia Correa.

1) Consideración del Acta anterior

Acta Sesión Ordinaria 011/2026- 27 de abril de 2026.

-Se aprueba por unanimidad.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde comienza informando que, están culminando las tareas de realización de veredas de la segunda cera de calle las Violetas entre Yermal y Cachimba del Rey.

Asimismo, señala que, se comenzaron con las obras de reparación de veredas en el Barrio Rivera, frente al Municipio de Maldonado por calle Batalla del Cerrito.

En el mismo sentido, manifiesta que se está realizando reparaciones puntuales en el centro de Maldonado, previo a realizar las veredas del centro y sus alrededores.

En otro asunto, menciona que se aprobaron los fondos de OPP y para la próxima semana presentará el proyecto de las plazas designadas en conjunto con los paisajistas. Señala que, esta instancia será para aprobar o realizar modificaciones para luego comenzar con el pliego de licitación, en virtud de que, la obra deberá estar finalizada para el mes de diciembre de 2026.

El Concejala Jorge López Soto consulta, cuál fue el monto de OPP destinado para realizar distintas obras en Maldonado.

El Alcalde informa que, de los \$56.000.000 de pesos uruguayos de OPP se destinaron \$12.000.000 de pesos uruguayos a veredas, \$28.000.000 de pesos uruguayos en riego asfáltico, \$14.000.000 de pesos uruguayos para plazas y \$1.000.000 de pesos uruguayos para carne.

El Concejala Marcelo Antonini solicita, de ser posible, si se puede contar con un informe para cada Concejala que contenga el destino de los fondos de OPP para el año 2026.

-Se resuelve por unanimidad solicitarle a la Unidad Contable que confeccione la información solicitada.

Asimismo, consulta al Alcalde por las veredas en la Avda. José Batlle y Ordóñez, en virtud de que, los vecinos le consultaron por las rampas.

El Alcalde informa que, se está emparchando la Avda. Batlle y Ordóñez, no se va a realizar en su totalidad.

El Concejala Marcelo Antonini, menciona que, su consulta es respecto a las rampas para sillas de ruedas por la Avda. Batlle y Ordóñez.

El Concejal Fabián Jorge menciona que, en algunas veredas ha constatado que la silla de ruedas no entra en la rampa. En tal sentido, consulta si se puede inspeccionar y arreglar.

El Alcalde responde que, no está contemplado en los fondos de OPP, pero se puede hacer con la Cuadrilla del Municipio de Maldonado. Informa que, cuando se identifique la rampa se le pide permiso a la Intendencia Departamental y se realiza la tarea sin problemas.

El Concejal Fabián Jorge también plantea la situación del puente de calle Román Bergalli, dado que, es muy empinado para una silla de ruedas.

El Alcalde responde que, luego de culminar las obras en el Barrio Rivera, continuará con tareas de reparación del puente.

El Concejal Jorge López Soto señala que, en una sesión pasada el Concejal Carlos Sommerer informó que todas las veredas que se construyan contarán con rampa.

El Alcalde menciona que, se tratara construir veredas con accesibilidad.

En el mismo asunto, informa que la Cuadrilla cambió las losetas del puente y si bien no le corresponde esa tarea al Municipio de Maldonado, se realizaron moldes para construir las losetas y colocarlas, dejando dos de repuesto. En tal sentido, solicitó autorización a la Intendencia Departamental para cambiar la baranda y se cuenta con 4 luces quemadas.

El Concejal Fabián Jorge consulta si el puente ubicado en la ruta 39 le corresponde al Municipio de Maldonado.

El Concejal Jorge López Soto, señala que se repara y se vuelve a romper.

El Alcalde responde que, no le corresponde al Municipio de Maldonado, pero de igual modo lo van a intervenir.

El Concejal Fabián Jorge menciona que, quizás las losetas son muy finas.

En otro orden, manifiesta que la rotonda ubicada en Avda. Lussich y Avda. Luis A. de Herrera, en la noche no se ve la rotonda, la zona está muy oscura, no tiene refractarios.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad.

-Siendo las 19:13 se retira el Alcalde Damián Tort Rodríguez y asume la titularidad el Concejal Ángel González. Preside la sesión el Concejal Carlos Sommerer.

El Concejal Ángel González informa que, el miércoles 29 de abril participó de la presentación formal de la Comisión Barrial de Canteras de Marelli.

En tal sentido, menciona que la Comisión solicita un espacio verde, indicando que el único sitio donde tienen para jugar es la escuela.

Informa que, solicitan el predio que esta frente al frigorífico, cruzando la calle y que se done el espacio.

El Concejal Jorge López Soto consulta si ese sitio es municipal.

El Concejal Ángel González responde que, si.

Asimismo, señala que solicitan que la Intendencia Departamental colabore con la adjudicación del espacio y que se pueda colocar juegos y, a su vez, el Concejal propone la posibilidad de colaborar con algún contenedor, en virtud de que, el barrio no cuenta con sala para, por ejemplo, vacunación, algún evento o comunal para el uso de todos.

Manifiesta que, la reunión se mantuvo en una capilla que no cuenta con luz eléctrica y a su vez, los vecinos plantearon un reclamo por ruidos molestos, en virtud de los bailes que realiza la Sociedad Nativista.

El Concejal señala que, en la reunión también solicitaron cámaras del Ministerio del Interior y luminarias. En tal sentido, informa que los vecinos están muy agradecidos con las luces que se colocaron en ruta 39 hasta San Carlos y con el radar que ayuda aminorar la velocidad de los vehículos, aunque manifiestan que, para cruzar hacia el otro tramo de la ruta, la que va en dirección a San Carlos se complica, dado que ese tramo no cuenta con radar para disminuir la velocidad.

Asimismo, menciona que resaltaron la importancia de contar con una nueva comisaría en el Barrio Hipódromo.

El Concejal, previo a finalizar su intervención, enfatiza que, le pareció correcto lo planteado por la Comisión del Barrio y señala que, todo lo que solicitan no es imposible de subsanar, subrayando que el planteo viene de un barrio “viejo” de Maldonado.

El Concejal Fabián Jorge propone que, previo a debatir si colaborar, contar con el “visto bueno” de este Concejo y realizar gestiones para averiguar con que podrían colaborar otros departamentos o direcciones de la Intendencia Departamental.

El Concejal Ángel González, expresa que, proporcionar el contenedor le corresponde al Municipio, dado que, se utilizaría como un comunal, por ello, lo somete a votación.

El Concejal Fabián Jorge, señala que, si se va a gestionar como comunal, las gestiones son otras.

El Concejal Jorge López Soto consulta cuantos residentes hay en Canteras de Marelli.

El Concejal Ángel González responde que aproximadamente 200 habitantes.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, pensó que eran más.

El Concejal Ángel González, reitera y propone colaborar con un contenedor que funcione como comunal. Señala que un contenedor de 12 pies cumple la función.

El Concejal Fabián Jorge manifiesta que, todo lo que sea progreso para los Barrios linderos a ruta 39, está totalmente de acuerdo en colaborar.

El Concejal Ángel González menciona que, los vecinos del barrio le manifestaron sentirse olvidados por los gobiernos departamentales.

El Concejal Jorge López Soto señala que, es relativo, dado que, no vive mucha gente y aun así, se mejoró el cruce, se colocó un radar, se acondicionaron paradas de ómnibus.

El Concejal Carlos Sommerer menciona que, un contenedor sin acondicionar vale alrededor de U\$2.500 dólares. Pero agrega que, lo que le preocupa, más allá de colaborar con el contenedor es, el mantenimiento, quién lo va a cuidar, en posesión de quien va a estar.

La Directora Rossana Cardoso sugiere que, antes de realizar la compra del contenedor hay que hacer las averiguaciones correspondientes.

Asimismo, plantea que, si se colabora con el contenedor para comunal, hay que poner un funcionario.

El Concejal Carlos Sommerer agrega que, luego de consultar la viabilidad de lo solicitado hay que saber quién lo va a gestionar.

El Concejal Jorge López Soto acompaña el planteo del Concejal Ángel González e ir gestionando lo requerido para concretarlo. En virtud de ello, decidir si, se colocan juegos, se hace una canchita de fútbol o de basketball.

-Se aprueba por unanimidad averiguar y consultar la viabilidad de proporcionar al Barrio Canteras de Marelli de un espacio verde para la construcción de una plaza con juegos y colaborar con un contenedor multiuso que pueda funcionar como comunal.

En otro asunto, el Concejal Ángel González, menciona que, en virtud de que las tareas de construcción de veredas generan mucho escombros, propone alquilar un bobcat. Señala que, ha podido conseguir que le prestaran uno, pero no cuenta con la maquinaria todos los días y los funcionarios deben de retirar los escombros con palas.

El Concejal Carlos Sommerer, sugiere la posibilidad de comprar uno y no alquilar, dado que es una inversión.

El Concejal Jorge López Soto consulta cuánto vale el alquiler de un bobcat.

El Concejal Ángel González responde que aproximadamente U\$35 dólares la hora.

Asimismo, menciona que, no se necesita todos los días de la semana.

La Directora sugiere comprar un paquete de horas.

El Concejal Carlos Sommerer señala que, no ve mal adquirir la maquinaria dado que, es una inversión que será utilizada durante todo el gobierno y los próximos. Asegura que, la adquisición le va a dar mucha dinámica al trabajo de la cuadrilla y más trabajo en menor tiempo.

El Concejal Marcelo Antonini vota positivamente aprobar la compra de un bobcat y un tráiler y señala que, las administraciones anteriores deberían haberla comprado.

Asimismo, indica que los funcionarios no pueden trabajar a pico y pala.

Por otro lado, expresa que la inversión le va a generar agilidad al proceso de la construcción de veredas y un beneficio para la población.

El Concejal Fabián Jorge considera que, se debería consultar a la Intendencia Departamental.

El Concejal Ángel González señala que, si se solicita a la Intendencia se pierde mucho tiempo.

El Concejal Fabián Jorge manifiesta que, la Intendencia Departamental debería facilitar herramientas a los Municipios. Considera que se debería consultar.

Asimismo, su voto es positivo respecto a la adquisición de un bobcat y un tráiler.

El Concejal Jorge López Soto vota positivamente y señala que, la palabra “descentralización está muy linda en el diccionario y en las voluntades” pero cuando se lleva a la práctica, sin dar tinte político, cuesta muchísimo y a su vez, hay una cuestión que es real, aunque nadie lo quiera decir, y , menciona que, cuanto más autonomía ganan los Municipios los Directores Generales pierden potestades.

-Se aprueba por unanimidad realizar las cotizaciones pertinentes a los efectos de adquirir un bobcat y un tráiler para las actividades de la Cuadrilla del Municipio de Maldonado.

3) Tratamiento de los expedientes

1)Expediente N.º 2026-88-01-05814-asunto: Propuesta de apoyo publicitario dedicado al deporte infantil.

Gestionante: Orgiz Pereira.

-Se resuelve por unanimidad no acceder a lo propuesto.

Notifíquese al gestionante.

2)Expediente N.º 2026-88-01-06230-asunto: Propuesta publicitaria “Desenchufate con Marce”

Gestionante: Marcela González.

-Se resuelve por mayoría con el voto afirmativo del Alcalde y los Concejales Marcelo Antonini y Carlos Sommerer y votan negativamente los Concejales Fabián Jorge y Jorge López Soto, contratar la propuesta nro.2 por el monto de \$15.000 pesos uruguayos por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026.

Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.

3)Expediente N.º 2026-88-01-06232-asunto: Propuesta publicitaria Aspen FM.

Gestionante: Sibana Díaz.

-Se resuelve por mayoría no acceder a lo propuesto con el voto negativo de los Concejales Carlos Sommerer, Fabián Jorge, Marcelo Antonini y Jorge López Soto y vota positivamente el Alcalde.

4)Expediente N.º 2026-88-01-06234-asunto: Propuesta publicitaria Maldonado Noticias

Gestionante: Sibana Díaz.

-Se resuelve por mayoría no acceder a lo propuesto con el voto negativo de los Concejales Carlos Sommerer, Fabián Jorge y Jorge López Soto y vota afirmativamente el Concejal Marcelo Antonini y el Alcalde.

5)Expediente N.º 2026-88-01-06235-asunto: Propuesta publicitaria Semanario Realidad.

Gestionante: Diego Hernández.

-Se resuelve por mayoría contratar la propuesta presentada por el monto de \$20.000 pesos uruguayos por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026, con el voto afirmativo de los Concejales Carlos Sommerer, Jorge López Soto, Marcelo Antonini y el Alcalde, se abstiene a votar el Concejal Fabián Jorge. Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.

6)Expediente N.º 2026-88-01-06247-asunto: Propuesta publicitaria Portada Punta del Este

Gestionante: Diego Larrosa.

-Se resuelve por mayoría contratar la propuesta presentada por el monto de \$20.000 pesos uruguayos más IVA por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026, con el voto positivo del Alcalde y los Concejales Marcelo Antonini y Fabián Jorges, se abstiene de votar el Concejal Carlos Sommerer y vota negativamente Jorge López Soto.

Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.

7)Expediente N.º 2026-88-01-06343-asunto: Diseño y Comunicación solicita renovación de contrato.

Gestionante: Diego Larrosa.

-Siendo las 19:50 horas se resuelve por unanimidad tratarlo al final de "*Tratamiento de los expedientes*", en virtud de que no es una propuesta de pautas publicitarias.

-Siendo las 20:45 se vuelve a tratar el asunto.

-Se aprueba por mayoría la contratación del gestionante por el período de mayo-junio-julio de 2026 por el monto de \$80.000 más IVA por mes, con el voto positivo de los Concejales Jorge López Soto, Marcelo Antonini, Ángel González y el Alcalde, se abstiene el Concejal Fabián Jorges.

Asimismo, se le solicitará a la Unidad de Prensa que realice un informe dentro de 60 días a los efectos de evaluar su desempeño.

8)Expediente N.º 2026-88-01-06343-asunto: Pauta publicitaria Punta News.

Gestionante: Laura Do Carmo Iraola.

-Se resuelve por mayoría no acceder a la propuesta con el voto negativo de los Concejales Carlos Sommerer, Marcelo Antonini, Fabián Jorges y Jorge López Soto, vota afirmativamente el Alcalde.

9)Expediente N.º 2026-88-01-06431-asunto: Propuesta publicitaria Doblevisión Canal 2-Cable Digital San Carlos.

Gestionante: Fernando Rodríguez.

-Se resuelve por mayoría contratar la propuesta presentada por el monto de \$30.000 pesos uruguayos más IVA por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026, con el voto afirmativo de los Concejales Carlos Sommerer, Marcelo Antonini, Fabián Jorges y el Alcalde, vota negativamente el Concejal Jorge López Soto.

Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.

10)Expediente N.º 2026-88-01-06496-asunto: Pautas publicitarias Martín Nocetti Producciones Brava FM.

Gestionante: Martín Nocetti.

-Se resuelve por unanimidad contratar la propuesta presentada por el monto de \$20.000 pesos uruguayos por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026.

Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.

11)Expediente N.º 2026-88-01-06741-asunto: Frecuencia Abierta presenta proyecto.

Gestionante: Karina Olivera.

-Se resuelve por unanimidad contratar la propuesta presentada por el monto de \$20.000 pesos uruguayos por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026.

Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.

El Concejal Carlos Sommerer, con el permiso del Alcalde, plante que, en instancias anteriores se había hablado de potenciar las redes sociales del Municipio de Maldonado y actualmente ve que esa situación

sigue incambiada. Considera que, habría que dotar de algún monto económico para poder dinamizar y extender el alcance de las redes.

Asimismo, plantea la posibilidad de considerar brindar herramientas e infraestructura a la Unidad de Prensa, tal como, cámara fotográfica, trípode, entre otros.

En tal sentido, el Concejal propone que la funcionaria María José Harán realice una lista de los insumos necesarios para desarrollar las tareas correspondientes a su Unidad.

Por lo expuesto, solicita que se vote su moción, dado que las herramientas serán parte del inventario del Municipio de Maldonado.

Opina que, un monto de \$20.000 o \$10.000 pesos uruguayos brindarían un mayor alcance de la información emitida por las redes sociales del Municipio de Maldonado.

Los Concejales Fabián Jorges y Ángel González, están de acuerdo.

12)Expediente N.º 2026-88-01-06767-asunto: Propuesta radial La contratapa de la revista.

Gestionante: FM Gente 107.1

-Se resuelve por mayoría contratar la propuesta presentada por el monto de \$10.000 pesos uruguayos por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026, con el voto afirmativo de los Concejales Carlos Sommerer, Marcelo Antonini, Fabián Jorges y el Alcalde y vota negativamente el Concejal Jorge López Soto.

Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.

13)Expediente N.º 2026-88-01-03372-asunto: Colaboración con pauta publicitarias Portal de Noticias Ecos del Este.

Gestionante: Daniel Sosa.

-Se resuelve por mayoría no acceder a la propuesta con el voto negativo de los Concejales Carlos Sommerer, Marcelo Antonini y Fabián Jorges y votan afirmativamente el Concejal Jorge López Soto y el Alcalde.

14)Expediente N.º 2026-88-01-03553-asunto: Propuesta Comercial “Somos” Canal 30 Punta Cable.

Gestionante: Valentina Larrosa.

-Se resuelve por mayoría no acceder a lo propuesto con el voto negativo de los Concejales Carlos Sommerer, Fabián Jorges, Marcelo Antonini y Jorge López Soto, vota afirmativamente el Alcalde.

15)Expediente N.º 2026-88-01-03704-asunto: FM 88.1 Punta del Este solicita apoyo económico para pautas publicitarias programa “Informados en la tarde”.

Gestionante: Hugo Castiglioni.

-Se resuelve por mayoría contratar la propuesta presentada por el monto de \$18.000 pesos uruguayos por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026, con el voto afirmativo de los Concejales Jorge López Soto, Fabián Jorges y el Alcalde, vota negativamente el Concejal Carlos Sommerer y Marcelo Antonini.

Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.

16)Expediente N.º 2026-88-01-03781-asunto: Propuesta de publicidad “El Mirador” Brizza TV.

Gestionante: Anabel Sastre.

-Se resuelve por mayoría contratar la propuesta presentada por el monto de \$10.000 pesos uruguayos por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026, con el voto afirmativo del Concejal Jorge López Soto y el Alcalde, se abstiene de votar el Concejal Fabián Jorges y votan negativamente los Concejales Carlos Sommerer y Marcelo Antonini.

Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.

- 17)Expediente N.º 2026-88-01-05534-asunto: Colaboración con pauta publicitaria programa periodístico musical “La Previa” que se emite por FM Gente 107.1.
Gestionante: Raúl Debalí Infante.
-Se resuelve por unanimidad no acceder a lo propuesto.
- 18)Expediente N.º 2026-88-01-05544-asunto: Colaboración con pauta publicitaria Revista Informativa Tu Mascota.
Gestionante: Raúl Debalí Infante.
-Se resuelve por unanimidad no acceder a lo propuesto.
- 19)Expediente N.º 2026-88-01-05552-asunto: Propuesta de Comunicación Brizza TV.
Gestionante: Facundo González.
-Se resuelve por mayoría no acceder a lo propuesto con el voto negativo de los Concejales Carlos Sommerer, Marcelo Antonini, Fabián Jorges y Jorge López Soto, vota afirmativamente el Alcalde.
- 20)Expediente N.º 2026-88-01-05675-asunto: Pauta publicitaria San Fernando TV
Gestionante: Anibal Bica.
-Se resuelve por mayoría contratar la propuesta presentada por el monto de \$15.000 pesos uruguayos por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026, con el voto afirmativo de los Concejales Marcelo Antonini, Fabián Jorges, Jorge López Soto y el Alcalde, vota negativamente el Concejal Carlos Sommerer.
Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.
- 21)Expediente N.º 2026-88-01-05726-asunto: Propuesta de apoyo publicitario para programa En Voz Alta.
Gestionante: Facundo González.
-Se resuelve por mayoría no acceder a lo propuesto con el voto negativo de los Concejales Carlos Sommerer, Marcelo Antonini, Fabián Jorges y Jorge López Soto, vota afirmativamente el Alcalde.
- 22)Expediente N.º 2026-88-01-06025-asunto: Pautas publicitarias Cadena del Mar 106.5 “Maldonado su fútbol de ayer”.
Gestionante: Danubio Díaz.
-Se resuelve por mayoría contratar la propuesta presentada por el monto de \$5.000 pesos uruguayos por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026, con el voto afirmativo de los Concejales Marcelo Antonini, Fabián Jorges, Jorge López Soto y el Alcalde, vota negativamente el Concejal Carlos Sommerer.
Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.
- 23)Expediente N.º 2026-88-01-06709-asunto: Propuesta Cadena del Mar 106.5 “Tandas Rotativas”
Gestionante: Elena Bonilla.
- Se resuelve por mayoría no acceder a lo propuesto con el voto negativo de los Concejales de Carlos Sommerer, Fabián Jorges y Jorge López Soto y vota positivamente el Concejal Marcelo Antonini y el Alcalde.
- 24)Expediente N.º 2026-88-01-06712-asunto: Proyecto Cadena del Mar 106.5 “Mañana en cadena”.
Gestionante: Micaela Duarte.
-Se resuelve por unanimidad contratar la propuesta presentada por el monto de \$20.000 pesos uruguayos por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026.
Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.
- 25)Expediente N.º 2026-88-01-06715-asunto: Proyecto Cadena del Mar 106.5 “Escucha en vivo”.

Gestionante: Darío Facal.

-Se resuelve por mayoría no acceder a lo propuesto con el voto negativo de los Concejales de Carlos Sommerer, Marcelo Antonini, Fabián Jorges y Jorge López Soto y vota positivamente el Alcalde.

26)Expediente N.º 2026-88-01-06789-asunto: Pauta publicitaria Portal Noticias 220 UY.

Gestionante: Martín Corujo.

-Se resuelve por unanimidad contratar la propuesta presentada por el monto de \$10.000 pesos uruguayos por mes por el período de mayo-junio-julio de 2026.

Asimismo, se solicita que participe y se presente en actividades y eventos organizados por el Municipio a modo de contrapartida.

-Siendo las 20:34 horas se retira el Concejal Carlos Sommerer y asume la titularidad el Concejal Ángel González.

El Concejal Fabián Jorges propone votar lo que anteriormente planteo el Concejal Carlos Sommerer, respecto a colaborar con un monto de dinero para expandir el alcance de las redes sociales del Municipio de Maldonado. Menciona que es un gasto infirmo.

El Concejal Marcelo Antonini propone que, la funcionaria realice una lista con los insumos que requiere.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con el monto de \$10.000 pesos uruguayos para dar más alcance a las redes sociales del Municipio de Maldonado.

27)Expediente N.º 2026-88-01-07175-asunto: Propuesta de participación del Municipio de Maldonado en canal once de Punta del Este.

Gestionante: Gutiérrez Carlos.

-Se resuelve por mayoría no acceder a lo propuesto con el voto negativo de los Concejales de Marcelo Antonini, Fabián Jorges, Ángel González y Jorge López Soto y vota positivamente el Alcalde.

28)Expediente N.º 2026-88-01-06498-asunto: Solicitud de espacio físico en cantero central de Avda. Antonio Bonet Punta Ballena para feria de emprendedores.

Gestionante: Adriana Cosentino.

El Alcalde propone otorgar permiso por le mes de mayo y junio.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, se estropeará todo el pasto.

El Alcalde solicita que, de aprobarse deberá concurrir el Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado a los efectos de constatar el funcionamiento de la feria de emprendedores.

La Directora Rossana Cardoso informa que, frente a la ruta existe una feria privada.

Los Concejales Marcelo Antonini y Fabián Jorges, vota positivamente lo propuesto por el Alcalde.

-Se resuelve por unanimidad conceder el espacio para el desarrollo de la actividad solicitada por la gestionante en la Avda. Antonio Bonet por el período de mayo y junio.

Asimismo, se informa que, si en el evento a realizarse se comercializarán alimentos, se tendrá que cumplir las siguientes condiciones:

-Que los alimentos presentados estén protegidos en todo momento de los factores ambientales (suciedad, viento, consumidores), por medio de cortavientos laterales y superiores o campanas que los contengan.

-Que los alimentos deben de provenir de elaboradores que cuenten con habilitación higiénica correspondiente.

-Que los alimentos estén correctamente envasados y rotulados (datos de elaborador, fecha de elaboración y vencimiento y en los casos que corresponda el registro del producto), aquellos que requieran refrigeración deberán estar acondicionados en conservadoras con gel refrigerante o pequeñas heladeras con generador para mantener la temperatura de estos hasta la entrega al consumidor.

En referencia a los elaboradores o quienes manipulen el producto deben contar con carné de salud y de manipulación de alimentos vigente.

Los stand o puestos de venta deberán contar con papeleras suficientes para los residuos generados tanto por los responsables del stand y por los consumidores, alcohol en gel 70% para desinfección.
Se deberá evitar ocasionar perjuicios a los vecinos por excesos en el volumen de la música en vivo.
El espacio deberá ser entregado en excelentes condiciones higiénicas.
Notifíquese al gestionante y al Departamento de Movilidad y Dirección de Planificación y Fiscalización para su conocimiento.
Hecho, notifíquese al Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado a los efectos de realizar tareas de control.

28)Expediente N.º 2026-88-01-07035-asunto: Solicitud de encendido de luces de color morado en Municipio y Plaza San Fernando para el Día Mundial de Fibromialgia.

Gestionante: Miriam Dinardi.

-Se aprueba por unanimidad encender luces de color morando en el Municipio de Maldonado el día 12 de mayo.

Respecto a la solicitud de encender luces color morado en la Plaza San Fernando, pase a la Sub-Dirección de Obras Civiles.

Notifíquese al gestionante y a la Unidad de Turismo, Cultura y Eventos.

Hecho, pase a la Sub-Dirección de Obras Civiles a sus efectos.

29)Expediente N.º 2026-88-01-06071-asunto: Solicitud de colaboración.

Gestionante: Unidad de Necrópolis.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con los gastos administrativos por la suma de \$14.448 pesos uruguayos.

Pase a la Unidad Contable a sus efectos.

30)Expediente N.º 2026-88-02-00209-asunto: Planteamiento ref. A reclamos de vecinos de Maldonado y San Carlos.

Gestionante: Edil (S) Osmar Messano.

-Se toma conocimiento.

31)Expediente N.º 2026-88-02-00202-asunto: Planteamiento ref. Gestión del carnaval en el Departamento

Gestionante: Edil (S) Miriam Dinardi.

-Se toma conocimiento.

4) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1-El Concejel (s) Alexis Rueda plantea que en el Barrio Los Caracoles por la calle de la escuela, pasando la curva, se está generando un basural pegado a la volqueta.

Se le solicita al Concejel que proporciones ubicación y fotografías.

5) Asuntos entrados

1- Mail del Concejel Jorge López Soto- Presupuesto Participativo.

El Concejel Jorge López Soto presenta su planteo y menciona que es bastante claro.

El Alcalde informa que lo planteó.

EL Concejel Jorge López Soto señala que hay construir democracia, que la ciudadanía actué como tal y que la propuesta presentada por la Intendencia Departamental esta limitada a los espacios públicos.

Expresa que, una de las funciones que tiene el Concejo es determinar los espacios públicos a intervenir y no la ciudadanía.

Manifiesta que, hay experiencia en el mundo que lo avalan y que es un buen mecanismo para que la ciudadanía se exprese por si misma y la sociedad civil se organice.

En tal sentido, manifiesta que a partir de lo expuesto y en virtud de que muchos barrios no están organizados y los vecinos no se juntan, puede entenderse como un elemento disparador para que se modifique. Menciona que, considera que el Contador Baeza tiene una idea equivocada y aportó datos que no son reales, dado que, habló de un club en particular que perdió todo el presupuesto participativo y sin embargo, se vio muy beneficiado en una gestión del Frente Amplio en el Municipio de San Carlos donde le dieron un monto muy importante para la construcción de la tribuna cuando no lo habían ganado en el presupuesto participativo.

Por último, señala que es una herramienta que tiene el Concejo y parte de los recursos se podrían destinar a lo que la ciudadanía considere como más conveniente, dado que situaciones postergadas hay en todos los barrios.

El Concejal Fabián Jorge menciona que le parece certero el planteo.

El Concejal Jorge López Soto informa que, lo que pretende con su propuesta es que los Concejales se lo planteen al Intendente.

El Concejal Ángel González, manifiesta que le gusta la idea y que quisiera presentar la construcción de un comunal para el barrio Canteras de Marelli.

El Concejal Jorge López Soto, señala que, según su propuesta los vecinos van a tener la herramienta para organizarse y si logran los votos van a conseguir lo solicitado.

El Concejal Marcelo Antonini menciona que, la propuesta del Concejal Jorge López Soto está barbara y es participativa y sugiere que, lo decida el Intendente.

El Alcalde expresa que, esta de acuerdo en que el presupuesto participativo sea destinado para espacios públicos porque considera que el dinero es de los contribuyentes, y muchas veces se ven beneficiadas instituciones privadas con dineros públicos.

Asimismo, señala que el camino que está recorriendo la Intendencia Departamental en este primer paso, es volver al presupuesto participativo y en segundo lugar que sea para espacios públicos, que son de todos.

-Se resuelve por mayoría trasladar la propuesta al Intendente Departamental, con el voto afirmativo de los Concejales Marcelo Antonini, Fabián Jorge, Ángel González y Jorge López Soto y vota negativamente el Alcalde.

2-Informe Contable. Profesor de Tai Chi solicita que se le abone por colaboración dado que, tiene inconvenientes con BPS y DGI.

El Concejal Jorge López Soto señala que, considera que no se puede acceder a lo solicitado porque contraviene con las leyes, dado que, el estado no puede abonar servicios si se cuenta con deuda con BPS y DGI.

-Siendo las 21:30 horas se retira el Concejal Jorge López Soto.

El Concejal Fabián Jorge consulta si el profesor cobró algún mes de los que impartió clases.

El Alcalde responde que no.

Asimismo, propone realizar una colaboración para poder pagarle al profesor.

El Concejal Marcelo Antonini manifiesta que, acompaña la moción del Alcalde.

El Concejal Fabián Jorge y Ángel González, están de acuerdo en pagar por resolución.

-Se aprueba por unanimidad que se pague por colaboración los servicios del profesor Jorge Álvarez.

3-Mail Punta Cable- Columna con riesgo de caída en Bº Hipódromo.

-Se toma conocimiento.

6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

Siendo las 18:36 horas, los representantes de la empresa NP Consultoría presentan la demostración de software de realidad virtual.

Mencionan que, recibieron la propuesta de parte del Alcalde Damián Tort Rodríguez y la funcionaria Beatriz Batista para generar dos experiencias virtuales para el 17, 18 y 19 de octubre. Una de las experiencias, consiste en la recreación de los túneles que hay en Maldonado que se pensó crearlo en un carrito minero, apto para todas las edades. El desarrollo de la experiencia, indica que contará con sonidos que irán acompañando el trayecto. Para esta instancia, sugiere la colocación de 5 lentes para

que 5 personas a la vez puedan disfrutar de la experiencia y vayan rotando, dado que, el trayecto dura aproximadamente 1 minuto. La segunda experiencia, constituye el desarrollo de un software con imágenes de Maldonado y propone la colocación de 10 lentes para que 10 personas lo visualicen en simultáneo.

Asimismo, señala que cuentan con una tercera opción de pantallas led para el desarrollo de un auto cine con auriculares.

-Siendo las 18:53 horas ingresa a la sesión el Concejal Carlos Sommerer.

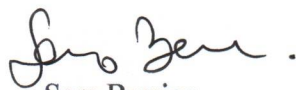
En el mismo sentido, informa que las imágenes de Maldonado serán proporcionadas por el Municipio de Maldonado.

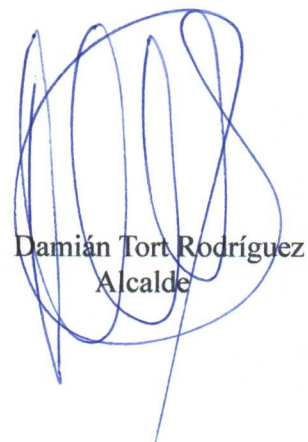
La funcionaria Beatriz Batista, señala que, junto al software que desarrollarían específicamente para el Día de Maldonado se incluyen 2 cascos visores de realidad virtual.

El representante de la empresa NP Consultoría menciona que, a su vez, se puede ajustar la experiencia o solicitar que se realice otro, en virtud de que se contaría con los visores, en caso de contratar el servicio.

-Siendo las 18:59 horas se retiran los invitados y se continúa con el orden del día.

-Siendo las 21:39 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.


Sara Barrios
Secretaria de Actas


Damián Tort Rodríguez
Alcalde